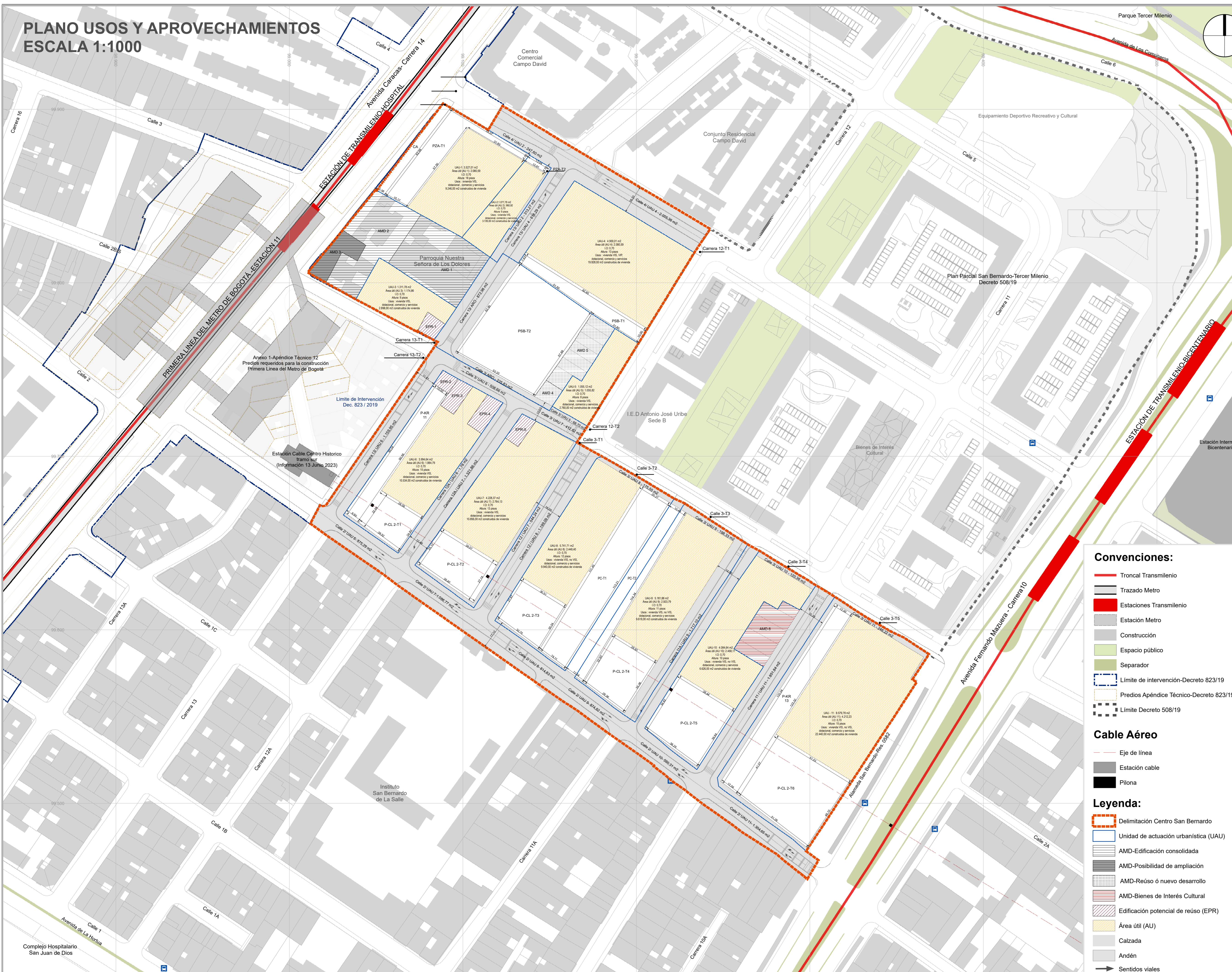


PLANO USOS Y APROVECHAMIENTOS ESCALA 1:1000



USOS PERMITIDOS		USOS COMPLEMENTARIOS						CRITERIOS DE MANEJO
TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA	UAU 1	UAU 2,3,5,6 y 7	UAU 4	UAU 8,9 y 10	UAU 11		
Educativo	Zonal	C (2,3)	P	C (6,3)		C (2,3)	Podrá desarrollarse únicamente en la plataforma de la edificación.	
	Vecinal	PR	PR	C		PR		
Cultural	Zonal	C (1,2,3)	C (1)	C (1,2,3)	PR	C (1,2,3)	Podrá desarrollarse únicamente en la plataforma de la edificación.	
	Vecinal	C (1)	C (1)	C (1)	C (1)	C (1)		
Bienes Social	Zonal	C (1,3)	C (1,3)	C (1,3)	C (1,3)	C (1,3)	Podrá desarrollarse únicamente en la plataforma de la edificación.	
	Vecinal	C (3)	C (3)	C (3)	C (3)	C (3)		
Seguridad Ciudadana	Zonal	C (3,4)	C (3,4)	C (3,4)	PR	C (3,4)	Podrá desarrollarse únicamente en la plataforma de la edificación.	
	Vecinal	C (3,4)	C (3,4)	C (3,4)	PR	C (3,4)		
Defensa y Justicia	Zonal	C (1,3)	C (1,3)	C (1,3)	PR	C (1,3)	Podrá desarrollarse únicamente en la plataforma de la edificación.	
	Vecinal	C (3,4)	C (3,4)	C (3,4)	PR	C (3,4)		
Servicios de la administración pública	Zonal	C (1,3)	C (1,3)	C (1,3)	PR	C (1,3)	Podrá desarrollarse únicamente en la plataforma de la edificación.	
	Vecinal	C (3,4)	C (3,4)	C (3,4)	PR	C (3,4)		

USOS DEL SUELO - AMD		CRITERIOS DE MANEJO					
TIPO DE USO	ESCALA	AMD 1	AMD 2	AMD 3	AMD 4	AMD 5	
Residencial	Vivienda (Multifamiliar, Bifamiliar, Unifamiliar, Vivienda en arriendo)			P	P	P	
	Venta de bienes y servicios complementarios (almacenes, supermercados y centros comerciales hasta 2.000 m ² de área de ventas)	Zonal		PR	PR	PR	
Comercio (*)	Actividad Económica limitada en Comercio (locales con área no mayor a 60m ²)	Vecinal A	Esta Área de Manejo Diferenciado se rige bajo la normalidad establecida por el Decreto Distal 078 de 2011 (Plan Maestro de Equipamiento de Culto) y la norma que lo modifique, de acuerdo a sus características.	C (1)	C (1)	C (1)	
	Actividad Económica limitada en Comercio (tiendas de barrio y locales con área no mayor a 60m ²)	Vecinal B	Mantiene los usos asignados mediante la correspondiente licencia de construcción.	C	C	C	
Servicios Personales	Servicios Alimentarios	Zonal		C (2)	C (2)	C (2)	
	Servicios Profesionales Técnicos Especializados	Zonal		C	C	C	
Equipamientos Colectivos	Bienestar Social	Vecinal		PR	PR	C (1,3)	
	Cultural	Vecinal		PR	PR	C (1)	

USOS DEL SUELO - REUSO		CRITERIOS DE MANEJO					
TIPO DE USO	ESCALA	PR	PR	PR	PR	PR	
Residencial	Vivienda (Multifamiliar, Bifamiliar, Unifamiliar, Vivienda en arriendo)					P	
	Venta de bienes y servicios complementarios (almacenes, supermercados y centros comerciales hasta 2.000 m ² de área de ventas)	Zonal				PR	
Comercio (*)	Actividad Económica limitada en Comercio (locales con área de ventas de hasta 500 m ²)	Vecinal A	C				
	Actividad Económica limitada en Comercio (tiendas de barrio y locales con área no mayor a 60m ²)	Vecinal B	C				
Servicios Personales	Servicios Alimentarios	Zonal	C (2)				
	Servicios Profesionales Técnicos Especializados	Zonal	C				
Equipamientos Colectivos	Bienestar Social	Vecinal	PR				
	Cultural	Vecinal	PR				

NORMA-EDIFICABILIDAD						
Edificabilidad base						
UAU	Densidad habitacional (viviendas / hectárea)	No. Máximo de viviendas	Índice de Construcción	Edificabilidad máxima (m ²)	Altura máxima (pisos)	Índice de Ocupación / Área Útil
UAU 1	567	200	2,63	10.200,00	14	70%
UAU 2	464	50	2,35	2.780,00	6	70%
UAU 3	320	42	1,58	3.104,40	5	70%
UAU 4	873	428	3,81	20.523,17	12	70%
UAU 5	569	60	3,07	3.560,00	8	70%
UAU 6	421	168	2,01	10.420,46	11	70%
UAU 7	350	148	1,72	10.052,00	8	70%
UAU 8	331	190	1,85	11.640,00	11	70%
UAU 9	353	183	1,99	11.318,00	10	70%
UAU 10	308	126	1,97	8.826,00	9	70%
UAU 11	560	440	2,91	25.340,00	14	70%

Edificabilidad adicional						
UAU	Densidad habitacional (viviendas / hectárea)	No. Máximo de viviendas	Índice de Construcción	Edificabilidad máxima (m ²)	Altura máxima (pisos)	Índice de Ocupación / Área Útil
UAU 1+	661	282	3,30	15.452,00	(Nota 2)	70%
UAU 2 (Nota 1)						
UAU 3	480	63	2,90	4.168,00	9	70%
UAU 4	873	428	3,81	20.523,17	13	70%
UAU 5	569	60	3,07	3.560,00	8	70%
UAU 6	573	229	3,91	13.184,00	15	70%
UAU 7	558	236	2,91	13.506,00	13	70%
UAU 8	331	190	1,85	11.640,00	12	70%
UAU 9	353	183	1,99	11.318,00	11	70%
UAU 10	308	126	1,97	8.826,00	10	70%
UAU 11	560	440	2,91	25.340,00	15	70%

- Convenciones:**
- Troncal Transmilenio
 - Trazado Metro
 - Estaciones Transmilenio
 - Estación Metro
 - Construcción
 - Espacio público
 - Separador
 - Límite de intervención-Decreto 823/19
 - Predios Apéndice Técnico-Decreto 823/19
 - Límite Decreto 508/19
- Cable Aéreo**
- Eje de línea
 - Estación cable
 - Pilona
- Legenda:**
- Delimitación Centro San Bernardo
 - Unidad de actuación urbanística (UAU)
 - AMD-Edificabilidad consolidada
 - AMD-Possibilidad de ampliación
 - AMD-Reúso ó nuevo desarrollo
 - AMD-Bienes de Interés Cultural
 - Edificabilidad potencial de reúso (EPR)
 - Área útil (AU)
 - Calzada
 - Andén
 - Sentidos viales

PLAN PARCIAL No. 000
CENTRO SAN BERNARDO

PLANO USOS Y APROVECHAMIENTOS

PLANCHA: PLANO 5 DE 9

ESCALA: 1:1.000

FECHA: SEPTIEMBRE 2022

LOCALIZACIÓN GENERAL

PLAN PARCIAL No. 000
CENTRO SAN BERNARDO

OBSERVACIONES

SISTEMA DE PROYECCIÓN DE COORDENADAS
Coordenadas cartesianas con origen en la intersección del meridiano - 74,147592 con el paralelo 4,600466, al cual se le asignan coordenadas planas N: 109.320.965 m y E: 92.334.879 m del datum MAGNA-SIRGAS. Cotas sobre el nivel medio del mar. Plano de proyección 2550 msnm.

FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Formulación Plan Parcial Centro San Bernardo. Subgerencia de Gestión Urbana. Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - septiembre de 2023. Base Geográfica Mapa de Referencia de Bogotá Versión 3 - 2023. IDECA

BOGOTÁ D. C.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ANGEL
SECRETARIO DISTRITAL DE PLANEACIÓN

MARGARITA ROSA CAICEDO VELÁSQUEZ
SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN TERRITORIAL

DECRETO DISTRITAL N°: x